



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE

SERVICIO / FUNCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																
		DOCUMENTO	FECHA																				
1	1	492/SPM/PSM/S EP/2025 27/SPM/PSM/SE P/2026	03/10/2025 13/01/2026	Marco integrado de Control interno Mide el porcentaje de cumplimiento de algunos aspectos del Marco integrado de control interno, durante el ejercicio fiscal 2025.	((Elementos cumplidos/ Total de elementos evaluados)*100)= % de cumplimiento de elementos evaluados en 2025	((4 / 5) *100) = 80.0% de cumplimiento de elementos evaluados en 2025	Con base en lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el titular del Órgano Interno de Control deberá diseñar e implementar mecanismos de control que permitan alcanzar un nivel razonable de seguridad en las operaciones institucionales. Para el ejercicio fiscal 2025, el titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de San Pablo del Monte acreditó el diseño e implementación de los mecanismos que se presentan en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Elementos</th><th>Documento</th></tr><tr><td>1. Programa anual de auditorías</td><td>1</td></tr><tr><td>2. Resultados de las auditorías</td><td>0</td></tr><tr><td>3. Definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales</td><td>1</td></tr><tr><td>4. Información y difusión del contenido e importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional</td><td>1</td></tr><tr><td>5. Supervisión del cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>4</td></tr><tr><td>% de cumplimiento</td><td>80.0</td></tr></table> Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por el ayuntamiento, se verificó que, el titular del Órgano Interno de Control implementó el Programa Anual de Auditorías; asimismo, definió, identificó, administró y dio seguimiento a los riesgos institucionales; informó y difundió el contenido y la relevancia de los documentos normativos que regulan el desempeño institucional; y supervisó el cumplimiento de lo establecido en cada uno de ellos, lo que representa un cumplimiento integral del 80.0% de los elementos previstos. No obstante, no demostró los resultados de las auditorías practicadas. Lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado establecer mecanismos de control adecuados para el registro y resguardo de la información y documentación generada en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley.	Elementos	Documento	1. Programa anual de auditorías	1	2. Resultados de las auditorías	0	3. Definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales	1	4. Información y difusión del contenido e importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional	1	5. Supervisión del cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento	1	Total	4	% de cumplimiento	80.0
Elementos	Documento																						
1. Programa anual de auditorías	1																						
2. Resultados de las auditorías	0																						
3. Definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales	1																						
4. Información y difusión del contenido e importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional	1																						
5. Supervisión del cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento	1																						
Total	4																						
% de cumplimiento	80.0																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 10, párrafo cuarto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Marco Integrado de Control Interno; 2014.																				
1 Total de Observaciones.																							